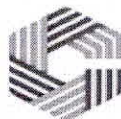




GOBIERNO
DE TODOS



SEAFI
GOBIERNO DEL ESTADO
DE CAMPECHE

Oficio Número: SEAFI0301/AG/REC/6314/2022

Asunto: Se emite Convocatoria N° CE-008/E/2022.

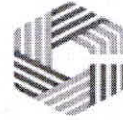
San Francisco de Campeche, Campeche, a 23 de septiembre de 2022.

CONVOCATORIA DE REMATE No. CE-008/E/2022

Esta Dirección de Recaudación del Servicio de Administración Fiscal del Estado de Campeche, con fundamento en los artículos 1, 2, 3, 22 párrafo primero, inciso A, fracción II, 23, 28 fracciones VI, X y LII en relación con sus artículos TRANSITORIOS PRIMERO, TERCERO, CUARTO, DECIMO TERCERO párrafo séptimo y DECIMO CUARTO de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche, expedida por la LXIII Legislatura del Congreso del Estado de Campeche, mediante decreto número 253, publicado en el Periódico Oficial del Estado el día 14 de septiembre de 2021, en vigor a partir del 01 de enero de 2022; artículos 1, 2 párrafo primero, fracciones II, III y IV, 3, 4 párrafo primero, Apartado A), fracción I y Apartado B) fracción I, 6 párrafos primero y segundo, 7, 9, 10, 13, 14 párrafo primero fracciones II, IV y LVI y 43, en relación con el artículo segundo transitorio del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración y Finanzas, publicado en el Periódico Oficial del Estado el día 04 de enero de 2022, en vigor al día siguiente de su publicación; artículos 1, 2 fracción I, 3 primer y segundo párrafos, 4, 5, 7 fracciones I y II, 8 fracción II y 14 fracción II de la Ley del Servicio de Administración Fiscal del Estado de Campeche, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Campeche el 22 de diciembre de 2016, en vigor a partir del 1 de abril de 2017 y reformada mediante Decretos número 40 y 172, publicados en el Periódico Oficial del Estado en fecha 15 de marzo de 2019 y 08 de diciembre de 2020; en relación con los artículos Décimo tercero y Décimo cuarto del decreto número 100, publicado en fecha 22 de diciembre de 2016, en la segunda sección del Periódico Oficial del Estado de Campeche; artículos 1, 2, 3, 4 primer párrafo, fracciones I y V, último párrafo, 5, 6, 9 fracción XLIX, 10 fracciones I y X, 12 fracciones I, XIII y XLIX del Reglamento Interior del Servicio de Administración Fiscal del Estado de Campeche, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Campeche el 31 de marzo de 2017, en vigor a partir del día 1 de abril de 2017 y modificado mediante Acuerdo del Ejecutivo, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Campeche en fecha 15 de abril de 2019 y 30 de diciembre de 2020, en vigor a partir del 01 de enero de 2021; en relación con el artículo 170 del Código Fiscal del Estado de Campeche, vigente y en lo dispuesto en la Sección CUARTA, Capítulo IV, Título VI del Código Fiscal del Estado en mención.

CONVOCA

A todas las personas físicas y morales interesadas en participar en la subasta para la adquisición de bien sujeto a remate, el cual fue embargado a la persona física denominada **MIGUEL JESUS PAAT ORTIZ**, para hacer efectivo el crédito fiscal número: **22277** con importe histórico de **\$440,359.92**, más accesorios legales, por concepto de **Reparación De Daño**, determinados en el oficio número **4913/16-2017/JE-I** de fecha 26 de junio de 2017, suscrito por el Juez de Ejecución del Primer Distrito Judicial del Estado de Campeche.



BASES

La subasta iniciará a partir de las **doce horas** del día **17 de octubre del 2022** y finalizará a las **doce horas** del día **21 de octubre de 2022**, en las oficinas de esta Dirección de Recaudación del Servicio de Administración Fiscal del Estado de Campeche, sito en Calle 49-C ó Avenida Circuito Baluartes No. 39 por calle Ciriaco Vázquez, Barrio de Guadalupe, C.P. 24010, San Francisco de Campeche, Campeche, el (los) bien(es) (in)mueble(s) objeto de Remate, mismo(s) bien(es) se encuentra(n) a la vista de los interesados en la oficina arriba señalada; la información a participantes se proporcionará en la oficina de la autoridad ejecutora en días hábiles de 10:00 a 14:00 hrs.

Los bienes sujetos a remate, base y postura legal son los siguientes:

BIEN INMUEBLE A REMATAR	CANTIDAD	VALOR DE AVALÚO	POSTURA LEGAL
Parte alícuota de Casa habitación unifamiliar, ubicada en calle Las Flores (antes sin nombre), No. Ext-, Zona 1, Manzana 34, Lote 62, Colonia Lerma Centro, C.P.24500	1 (50%)	\$189,000.00 <small>(el valor anterior es el resultado de aplicar la parte alícuota 50%)</small>	\$126,000.00

Dicha postura legal corresponde a las dos terceras partes del valor de avalúo que sirve de base para el remate de conformidad con lo establecido por el artículo 173 del Código Fiscal del Estado de Campeche, vigente, debiendo ingresar previamente, un certificado de depósito correspondiente al 10% cuando menos del valor del avalúo, fijado al(los) bien(es) en la presente convocatoria a que se refiere el artículo 176 primer y segundo párrafo del ordenamiento legal invocado; así como un escrito donde presente su postura que deberá contener 1).- Nombre, Edad, Nacionalidad y Domicilio del postor, si fuere sociedad, los datos de su Constitución, 2).- Las Cantidades que se ofrezcan y 3).- La cantidad que se ofrezca, separando la cantidad al contado y los términos en que haya de pagarse la diferencia.

Los antecedentes del bien mencionado se encuentran a la vista del público interesado en las oficinas de la Dirección de Recaudación del Servicio de Administración Fiscal del Estado de Campeche, sito en la Calle 49-C ó Avenida Circuito Baluartes No. 39 por calle Ciriaco Vázquez, Barrio de Guadalupe, C.P. 24010, San Francisco de Campeche, Campeche; mismo(s) que podrá(n) ser examinado(s) en días hábiles de las 09:00 hrs; a.m. a las 14:00 hrs. p.m.

A las personas interesadas en adquirir el presente bien y poder participar en la subasta del mismo, deberán ofrecer una postura legal por una cantidad mínima de \$126,000.00 (SON: CIENTO VEINTISEIS MIL PESOS 00/100 M.N.)

Observaciones:

Los acreedores podrán efectuar las observaciones que estimen pertinentes, presentando escrito libre ante esta Dirección de Recaudación del Servicio de Administración Fiscal del Estado de Campeche. Los acreedores que conforme a lo establecido en el artículo 129 del Código Fiscal del Estado de Campeche, vigente, estimen que tienen derecho a que su crédito se cubra preferentemente al fiscal, deberán demostrar la vigencia y exigibilidad de sus adeudos ante la Dirección Jurídica que corresponda en el recurso administrativo y dentro del plazo señalado en el artículo 201 del Código antes citado.



**GOBIERNO
DE TODOS**



**SEAFI
GOBIERNO DEL ESTADO
DE CAMPECHE**

De conformidad con el artículo 171 del Código Fiscal del Estado de Campeche, en el inmueble inscrito en el Folio Real Electrónico número 148640, aparece como CO-PROPIETARIO la persona física denominada **NADIA DEL CARMEN PALACIOS CONTRERAS**, por lo que se cita para asistir a las oficinas de esta Dirección de Recaudación del Servicio de Administración Fiscal del Estado de Campeche, en Calle 49-C ó Avenida Circuito Baluartes No. 39 por calle Ciriaco Vázquez, Barrio de Guadalupe, C.P. 24010, San Francisco de Campeche, Campeche para participar en la subasta para la adquisición del bien sujeto a remate.

Publíquese la presente convocatoria en los estrados de esta oficina y en la página electrónica <https://seafi.campeche.gob.mx/convocatorias-subastas>.

Lugar y fecha, San Francisco de Campeche, Camp, a 23 de septiembre del 2022.

ATENTAMENTE

L.A.E JOSE DOLORES PEREZ CAN
DIRECTOR DE RECAUDACION DEL SERVICIO DE
ADMINISTRACION FISCAL DEL ESTADO DE CAMPECHE.



**PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE
SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN FISCAL
DIRECCIÓN DE RECAUDACIÓN**

CREDITO FISCAL 22277
JDPC/GJCP/LCAG/legj. X



INMUEBLE OBJETO

DESCRIPCIÓN DEL BIEN:	Parte alcuota de Casa habitación unifamiliar, ubicada en calle Las Flores (antes sin nombre), No. Ext-, Zona 1, Manzana 34, Lote 62, Colonia Lerma Centro, C.P.24500
ADSCRIPCIÓN:	SAN FRANCISCO DE CAMPECHE
EMBARGADO A:	MIGUEL JESUS PAAT ORTIZ
DOCUMENTO DETERMINANTE:	4913/16-2017/JE-I de fecha 26 de junio de 2017, suscrito por el Juez de Ejecución del Primer Distrito Judicial del Estado.
CRÉDITO:	22277
CANTIDAD	1 (50%)
VALOR DEL AVALÚO:	\$189,000.00
VALOR DE LA POSTURA LEGAL:	\$126,000.00
FECHA DE INICIO DE SUBASTA	17 DE OCTUBRE DE 2022
FECHA DE FINALIZACIÓN DE SUBASTA	21 DE OCTUBRE DE 2022